UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 160-2011-UNSCH-R

Ayacucho, 01 ABR. 2011

Visto el expediente administrativo organizado por el servidor Bartolomé Sulca Vega sobre reconocimiento de tiempo de servicios y otros; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro N° 00970, de fecha 17 de febrero de 2011, el servidor Bartolomé Sulca Vega, Trabajador de Servicios III, Nivel SAA, asignado al Departamento Administrativo de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, ha solicitado el reconocimiento de tiempo de servicios y el otorgamiento de beneficios sociales, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, conforme se acredita con las constancias de pago de haberes y descuentos que corren en autos, el servidor Bartolomé Sulca Vega ha acumulado un total de 31 años y 07 días de servicios prestados al Estado al 31 de enero de 2011, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley N° 19990;

Que, de acuerdo con los artículos 51° y 54°, inciso a) del Decreto Legislativo N° 276 y el Informe N° 033-2011-ORP-OGA-UNSCH emitido por la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración, el recurrente tiene derecho a percibir la bonificación personal del primer al sexto quinquenio, la asignación por cumplir 25 años, por el monto de S/.230.98 y la asignación por cumplir 30 años de servicios, por el monto de S/. 346.47;

Estando al Dictamen Jurídico N° 109-2011-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el tiempo de servicios del servidor BARTOLOMÉ SULCA VEGA, Trabajador de Servicios III, Nivel SAA, asignado al Departamento Administrativo de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, acreditándole TREINTA Y UN (31) AÑOS Y SIETE (07) DÍAS de servicios prestados al Estado al 31 de enero de 2011, comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley N° 19990.

Artículo 2°.- OTORGAR, por única vez, al servidor BARTOLOMÉ SULCA VEGA los siguientes beneficios:

CONCEPTO	MONTO (S/.)
- Asignación por cumplir 25 años de servicios	230.98
- Asignación por cumplir 30 años de servicios	346.47

Artículo 3°.- OTORGAR al servidor BARTOLOMÉ SULCA VEGA la bonificación personal de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 160 -2011-UNSCH-R

- Primer quinquenio (5% del haber básico), a partir del 31 de diciembre de 1983.
- Segundo quinquenio (10% del haber básico), a partir del 20 de enero de 1989.
- Tercer quinquenio (15% del haber básico), a partir del 26 de febrero de 1994.
- Cuarto quinquenio (20% del haber básico), a partir del 17 de junio de 1999.
- Quinto quinquenio (25% del haber básico), a partir del 23 de diciembre de 2004.
- Sexto quinquenio (30% del haber básico), a partir del 23 de enero de 2010.

Artículo 4°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 048 0109 1.000199 3.000498 Desarrollo de la Enseñanza

META: 00001 40526 Acciones Administrativas y Académicas

GASTO PRESUPUESTARIO:

- Bonificación personal

1.00 2.1.1.1.1.2 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)

- Asignación por cumplir 25 y 30 años de servicios

1.00 2.1.1.9.3.1 Asignación por Cumplir 25 ó 30 Años

Artículo 5°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone lo dispuesto en la presente resolución, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. VICTOR HUMBERTO ALEGRIA VALERIANO
Rector (e)

Abog. J. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods